

SOLICITUD DE PLAZA CURSO 2019-2020

Horario de secretaría: de 9:00 a 14:00h
Teléfono: 942 608002

CURSO CUATRIMESTRAL B2.2 DE INGLÉS en la Sede de la EOI de Laredo

Horario de las clases: de lunes a jueves
de 16:45 a 19:00h, del 10 de febrero al 28 de mayo

PLAZO DE SOLICITUD

Del lunes 13 (10:00h) al viernes 24 (14:00h) de enero de 2020

La solicitud de admisión se presentará de forma electrónica, a través de la página web de la escuela oficial de idiomas www.eoilaredo.org

La EOI de Laredo pone a disposición de las personas que lo requieran la atención y los recursos necesarios para realizar este trámite en la propia escuela.

La solicitud es gratuita. El orden de solicitud no afecta a las posibilidades de obtener plaza, siempre que se haga dentro del plazo establecido.

1. INSTRUCCIONES GENERALES

Toda información de interés para la solicitud de plaza se publicará en el vestíbulo del centro y en la página web de la EOI. Esta guía de información general le será de utilidad durante el proceso de solicitud de plaza y matrícula.

- **El resguardo de solicitud** es un documento necesario para cualquier trámite relacionado con la solicitud de plaza, la consulta o reclamación sobre las listas y la matrícula.
- Antes de concluir su solicitud e imprimir su resguardo **compruebe que los datos** que aparecen en pantalla son correctos.
- Al finalizar, **imprima el resguardo** a partir del botón **Obtener Resguardo**, como comprobante de su solicitud de plaza. El programa imprimirá **dos copias del resguardo**, una para el solicitante y otra para la EOI. No hay que realizar ningún pago en el banco hasta el momento de realizar la matrícula.

2. ACCESO A LAS ENSEÑANZAS

Para acceder a este curso será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios.

Los solicitantes deben cumplir los requisitos académicos que dan acceso al curso B2.2 de inglés.

No deberán solicitar la admisión para el acceso a este curso las personas que, cumpliendo los requisitos anteriores, se encuentren en alguna de estas situaciones:

- a. Quienes, durante el año académico 2018-2019, hayan estado matriculados como alumnos oficiales presenciales en B2.1 de inglés en la EOI de Laredo y lo hayan superado.
- b. Quienes, durante el año académico 2018-2019, hayan estado matriculados como alumnos oficiales presenciales en B2.2 de inglés en la EOI de Laredo y no lo hayan superado,
- c. Quienes hayan estado matriculados en un curso intensivo de B2.1 de inglés en la EOI de Laredo durante el primer cuatrimestre del año académico 2019-2020.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Junto con la solicitud presentada se deberá aportar, **nunca más tarde de las 14:00h del lunes 27 de enero**, en su caso:

1. Copia del resguardo de solicitud y del DNI/NIE.
2. Solicitantes que quieran que se les aplique el **criterio por concepto de renta anual de la unidad familiar** inferior o igual al salario mínimo interprofesional (en familias numerosas el límite de renta se duplicará para la categoría general y se triplicará para la categoría especial):
 - a. Anexo de **Rentas**, que la aplicación informática de solicitud de plaza genera automáticamente, para autorizar a la Consejería de Educación a solicitar información de ingresos a la Agencia Tributaria. Es requisito indispensable que dicho documento se presente debidamente **rellenado y firmado**.
 - b. Fotocopia del Título de Familia Numerosa en vigor, para acreditar dicha circunstancia.

3. Solicitantes con nivel de competencia lingüística que permita incorporarse al curso solicitado:
 - **Certificación acreditativa** de haber superado el curso anterior al solicitado.
 - Documento justificativo de haber sido clasificado para el curso B2.2 de inglés en la prueba de clasificación correspondiente al proceso de admisión para el año académico 2019-2020.
4. Solicitantes que tengan reconocido un **grado de discapacidad igual o superior al 33%**: Certificación emitida por el organismo público competente que acredite esta discapacidad.
5. **Funcionarios docentes** pertenecientes a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte o docentes que impartan enseñanzas en un centro privado concertado: Certificado del director o superior jerárquico del centro u órgano donde el solicitante presta servicios en el que conste el nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad, condición de docente y, en su caso, el Número de Registro Personal.

Remita su documentación al centro:

- Adjuntando la documentación en la aplicación informática (archivos permitidos: jpeg, jpg, gif, bmp, png, pdf, doc, docx, odt; tamaño máximo 10 Megas).
- **Personalmente, en la secretaría de la EOI**, en horario de **9:00 a 14:00h**.
- Por **correo postal**, *indicando en el sobre "Solicitud de plaza"*, a la dirección:
Escuela Oficial de Idiomas de Laredo
Calle Reconquista de Sevilla 4, 39770 LAREDO

4. CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Cuando el número de solicitudes no supere al de plazas vacantes, se entenderán admitidos todos los solicitantes que reúnan los requisitos de acceso.
- **Cuando el número de solicitudes supere al de plazas vacantes, la admisión se decidirá con arreglo al criterio de rentas anuales de la unidad familiar correspondiente al año 2017.**

- Los empates que pudieran producirse después de aplicar el criterio anterior se resolverán mediante **sorteo de letra**, que se realizará en la reunión del Consejo Escolar que tendrá lugar el miércoles, 29 de enero.

5. PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITANTES

- **Las listas provisionales baremadas** se publicarán en la página web de la EOI y en el vestíbulo de la escuela **el jueves 30 de enero a las 13:30**, previo informe del Consejo Escolar.
- **Plazo de reclamación** para subsanar posibles errores: 31 de enero, 3 y 4 de febrero, en la secretaría del centro, en horario de 9:00 a 14:00h. En ningún caso se podrá utilizar este periodo de reclamación para aportar nueva documentación sobre admisión prioritaria.

6. PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ADMITIDOS Y LISTAS DE ESPERA

La directora del centro, previo informe del Consejo Escolar, resolverá las reclamaciones presentadas. Las listas de admitidos y de solicitantes en lista **de espera** se publicarán en la página web y en el vestíbulo de la escuela **el miércoles 5 de febrero a las 17:00**. Si el solicitante no está en la **lista de admitidos**, debe comprobar que está en la **lista de espera**. A los solicitantes incluidos en dicha lista de espera se les ofertarán, en el mismo orden, las vacantes que resulten.

Una vez concluido el procedimiento de asignación, si existiesen plazas vacantes, éstas serán gestionadas por las propias Escuelas Oficiales de Idiomas y se adjudicarán por orden de presentación de solicitudes.

7. MATRÍCULA

PLAZO DE MATRÍCULA DE SOLICITANTES ADMITIDOS:

Del jueves 6 (10:00h) al viernes 7 (14:00h) de febrero.